



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI) CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2024

En la Ciudad de México, siendo las 17:45 horas, del día 31 de julio de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo de forma virtual, a través de la herramienta Microsoft Teams, la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) de IMSS-BIENESTAR, en la cual asistieron las siguientes personas integrantes de este órgano colegiado: Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales, Responsable de la Mejora de la Gestión y Presidenta del Comité; Lic. Rafael Xavier Limón Corona, Enlace de Simplificación que funge como Secretario Técnico; Lic. Daniel Valencia Bautista, Suplente del Enlace de Apoyo Jurídico; Lic. Silvia Hernández García, Enlace del Órgano Interno de Control Específico de IMSS-BIENESTAR; Mtro. Mauro Jesús Villegas Sánchez, Representante suplente de la Unidad de Atención a la Salud; Lic. Rubén Estrada Valentino, Representante suplente de la Unidad de Infraestructura; Dr. Jesús Ávila Balcázar, Representante de la Coordinación de Acción Comunitaria; y Lic. Miguel Bautista Hernández, Representante de la Coordinación de Transparencia y Vinculación. A su vez, participaron la Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez, Titular de la Coordinación de Recursos Materiales y el Lic. Pablo Alberto Ríos Castañeda, Jefe de Área Administrativa adscrito a la Coordinación de Recursos Humanos, ambos en representación de la Unidad de Administración y Finanzas, en su carácter de Unidad Administrativa Emisora.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales, Responsable de la Mejora de la Gestión y Presidenta del Comité dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna de IMSS-BIENESTAR y procedió a la lectura del pase de lista y verificación del quorum legal, por lo que solicitó al Lic. Rafael Xavier Limón Corona, Enlace de Simplificación y Titular de la Secretaría Técnica informar si se contaba con el quórum necesario para dar inicio a la sesión. En respuesta, dicho servidor público señaló que derivado de la verificación de la asistencia de los miembros, se contaba con el quórum necesario para iniciar la sesión.

Asimismo, el Lic. Rafael Xavier Limón Corona precisó que, durante la sesión también se encontraban presentes el Lic. Daniel Valencia Bautista, Titular de la División de Asuntos Legislativos y Normativos, en carácter de suplente del Enlace de Apoyo Jurídico, así como el Lic. Rubén Estrada Valentino, Jefe de Área Administrativa adscrito a la Coordinación de Conservación y Mantenimiento, en suplencia de la Unidad de Infraestructura. Una vez hecho lo anterior, se dio paso a la lectura del orden del día.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Rafael Xavier Limón Corona dio lectura a los temas a tratar durante la Novena Sesión Extraordinaria, la cual se conformó por: Lista de asistencia y verificación del quórum legal; Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; Revisión y validación de la Guía para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Organización de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); Revisión y validación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité y Subcomités de Bienes Muebles de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); Revisión y validación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); y Revisión y validación de los Lineamientos de Operación del Programa de Incorporación de Personas Prestadoras de Servicio



Social y Prácticas Profesionales de Disciplinas Administrativas a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) ----- Una vez consultados los participantes y no habiendo ningún comentario al respecto, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

III. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).-----

En el uso de la voz, la Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales comentó que derivado de las acciones que se están emprendiendo para la elaboración del Manual de Organización General (MOG), era esencial emitir una guía, la cual no es un documento que norme u obligue a las áreas, sino un instrumento de apoyo técnico para la elaboración de los manuales de organización, así como para identificar los elementos, bases, fundamentos y el proceso de elaboración y revisión de los Manuales de Organización. Además, destacó que este documento se integró con el apoyo de la Unidad Jurídica, el cual se ajustó conforme a los lineamientos para la elaboración de disposiciones normativas y a las Reglas de Operación del COMERI. ----- Por otra parte, agradeció la participación de los integrantes del COMERI que colaboraron en la revisión de dicho instrumento, al que realizaron comentarios para su perfeccionamiento. Además, señaló que si algún área cuenta con más observaciones, serán recibidas y consideradas en la integración de la Guía.-----

A manera de complemento, la Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales comentó que, el detalle de la aprobación de las Reglas de Operación del presente Comité se presentó durante la Séptima Sesión Extraordinaria, en la que se explicaron con detalle las causas de la aprobación de esta normativa, cuyo sustento se encuentra en los Lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.-----

Planteado lo anterior, se solicitó a los miembros del Comité expresar algún comentario. Al no presentarse ninguno, la Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales cedió el uso de la voz al Lic. Rafael Xavier Limón Corona para la lectura del siguiente acuerdo: -----

IMSS-BIENESTAR/COMERI/9SE/2024-1: De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción II de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), los miembros presentes de este Comité validan la Guía para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Organización de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).-----

Como resultado de la votación, el Lic. Rafael Xavier Limón Corona informó que, derivado del conteo de votos, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

IV. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ Y SUBCOMITÉS DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) -----

Como parte del siguiente punto del Orden del Día, la Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales solicitó a la Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez, Titular de la Coordinación de Recursos Materiales la presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité y Subcomités de Bienes Muebles de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



BIENESTAR), a efecto de explicar la importancia de dicho instrumento normativo.-----

En el uso de la voz, la **Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez** señaló que este Manual de Integración y Funcionamiento tuvo como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 140 de la Ley General de Bienes Nacionales, el cual establece la obligatoriedad de las Dependencias y Órganos de Gobierno de las Entidades sobre la emisión de este tipo de documentos normativos, cuyo principal fin es regular la integración de las atribuciones y alcances de sus integrantes, su funcionamiento, así como las disposiciones y criterios de su operación.-----

Adicionalmente, manifestó que se realizaron las gestiones correspondientes para la revisión y aprobación del presente Manual, conforme al ámbito de competencia, por parte de la División de Modernización Administrativa y la Unidad Jurídica, así como la aprobación del instrumento en el Comité de Bienes Muebles. -----

Una vez señalado lo anterior y al no haber comentarios al respecto, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** solicitó a los miembros del mismo, pronunciarse con respecto a la aprobación del siguiente acuerdo: -----

IMSS-BIENESTAR/COMERI/9SE/2024-2: De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción II de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), los miembros presentes de este Comité validan el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité y Subcomités de Bienes Muebles de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). -----

Como resultado de la votación, el **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** informó que, derivado del conteo de votos, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes. -----

V. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVOS DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR). -----

En el uso de la voz, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** continuó con el desahogo de este punto del Orden del Día, por lo que solicitó de nueva cuenta a la **Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez** presentar los puntos más relevantes de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). -----

En su intervención, la **Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez** señaló que de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley General de Archivos, se determina que cada sujeto obligado debe contar con un equipo de profesionales para la conformación de este grupo, conformándose por miembros de la Unidad Jurídica, Planeación o Mejora Continua, Coordinación de Archivos, la Unidad de Transparencia, el Órgano Interno de Control, así como de las Áreas o Unidades Administrativas productoras de la documentación archivística. Asimismo, comentó que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 del mismo ordenamiento, las instituciones tienen la responsabilidad de elaborar las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos. -----

De conformidad con lo anterior, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** agradeció la intervención de la **Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez** y agregó que ambos documentos presentados ante este Comité, también fueron revisados y trabajados en distintos grupos de trabajo, por lo que son -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



conocidos por varias de las áreas que participan en estos órganos colegiados. -----

Una vez planteada la justificación del documento, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** solicitó al **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** dar lectura del siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NO: IMSS-BIENESTAR/COMERI/9SE/2024-3: De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción II de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), los miembros presentes de este Comité validan las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).-----

A partir del conteo de la votación, el **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** informó que, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el acuerdo antes señalado.-----

VI. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DE DISCIPLINAS ADMINISTRATIVAS A SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR). -----

Finalmente, el **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** dio paso al último punto del Orden del Día, por lo que solicitó al **Mtro. Pablo Alberto Ríos Castañeda**, Jefe de Área Administrativa adscrito a la Coordinación de Recursos Humanos exponer lo relacionado con los Lineamientos de Operación del Programa de Incorporación de Personas Prestadoras de Servicio Social y Prácticas Profesionales de Disciplinas Administrativas a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). -----

En su intervención, el **Mtro. Pablo Alberto Ríos Castañeda** puntualizó que el presente documento tienen como fundamento el artículo 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, que norma el ejercicio de las profesiones y en específico, el tema referente a servicio social y prácticas profesionales, lo anterior a partir de la necesidad de fortalecer los procesos institucionales con la preparación académica de las y los prestadores, lo que permitirá a IMSS-BIENESTAR contribuir en la formación académica y profesional de la población estudiantil, mediante la obtención de competencias que les serán útiles en su desempeño laboral para la mejora en su calidad de vida. Asimismo, comentó que la Coordinación de Recursos Humanos en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias, ha propuesto los presentes Lineamientos que se estructuran en 7 capítulos en los que se describe a grandes rasgos la fundamentación normativa aplicable a IMSS-BIENESTAR; la logística y trámites con las Unidades y Coordinaciones Administrativas para la incorporación de las y los estudiantes o egresados que prestarán su servicio social y prácticas profesionales; las obligaciones de éstos durante su estancia en IMSS-BIENESTAR y el ámbito de competencia de nuestros responsables institucionales, vigilar los proyectos para las y los prestadores, así como la descripción de las características de prestación de servicio social y prácticas profesionales, así como los supuestos que para la baja o cancelación de ellos y con el fin de facilitar el uso de los formatos se integró un apartado de anexos:-----

A manera de completo, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** señaló que es un documento de suma importancia, ya que de éste depende que las nuevas generaciones formen parte de IMSS-BIENESTAR, ya sea por servicio social o prácticas profesionales. Dicho lo anterior, solicito a los miembros o integrantes del Comité que se manifiesten si tienen alguna observación o comentario al documento. -----



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Por su parte, el **Lic. Miguel Bautista Hernández** comentó que el documento en términos generales está bien, sin embargo, derivado de la revisión, se observaron algunas áreas de oportunidad, tal es el caso del formato de convenio en el punto 1.4 que dice "Estatuto Orgánica" en vez de Estatuto Orgánico. Respecto de los anexos 8, 9, 10 y 11, sugirió incorporar los logos conforme a la nueva imagen institucional. Por otra parte, informó que enviaría los comentarios de los demás instrumentos normativos con las observaciones identificadas, destacado el término "los" antes de Servicios de Salud, así como incorporar "Específico" en los apartados que se habla del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR. -----

Señalado lo anterior, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** solicitó al **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** la lectura del siguiente acuerdo: -----

IMSS-BIENESTAR/COMERI/9SE/2024-4: De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción II de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), los miembros presentes de este Comité validan los Lineamientos de Operación del Programa de Incorporación de Personas Prestadoras de Servicio Social y Prácticas Profesionales de Disciplinas Administrativas a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). -----

Al no existir comentarios al respecto, el **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** informó que derivado del conteo de votos realizado, los miembros presentes de este órgano colegiado aprueban por unanimidad el citado acuerdo.-----

Finalmente, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** agradeció a todos los servidores públicos presentes por su asistencia e informó sobre los trabajos que se están realizando con las áreas de la Unidad de Administración y Finanzas, para la emisión del instrumento normativo denominado "Lineamientos para la aceptación, recepción, registro y control de Donativos y Donaciones que reciba IMSS-BIENESTAR", el cual es un documento de máxima prioridad y vital importancia para el organismo, por lo que solicitó a los miembros del COMERI su apoyo para la revisión, a fin de tomar en cuenta sus aportaciones en el citado instrumento. -----

Por lo que siendo las **18:04** horas del día de su inicio, se da por concluida la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

**Responsable de la Mejora de la Gestión y
Presidenta del Comité**

**Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales
Titular de la División de Modernización
Administrativa**

**Enlace de Simplificación y
Secretario Técnico del Comité**

**Lic. Rafael Xavier Limón Corona
Jefe de Área Administrativa adscrito a la
División de Modernización Administrativa**





**Suplente del
Enlace de Apoyo Jurídico**

**Lic. Daniel Valencia Bautista
Titular de la División de Asuntos Legislativos
y Normativos**

**Enlace del Órgano Interno de Control
Específico en IMSS-BIENESTAR**

**Lic. Silvia Hernández García
Subdirectora de Auditoría Interna de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública**

PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EMISORAS

Unidad de Atención a la Salud

**Mtro. Mauro Jesús Villegas Sánchez
Titular de la División de Normatividad
Médica**

Unidad de Infraestructura

**Lic. Rubén Estrada Valentino
Jefe de Área Administrativa de la División
de Administración de Conservación y
Mantenimiento**

Coordinación de Acción Comunitaria

**Dr. Jesús Ávila Balcázar
Titular de la Coordinación de Acción
Comunitaria**

**Coordinación de Transparencia y
Vinculación**

**Lic. Miguel Bautista Hernández
Titular de la Coordinación de
Transparencia y Vinculación**





**Coordinación de Recursos
Materiales**

Mtra. Sylvia Lorena Gómez Martínez
Titular de la Coordinación de Recursos
Materiales

**Coordinación de Recursos
Humanos**

Lic. Pablo Alberto Ríos Castañeda
Jefe de Área Administrativa adscrito a la
Coordinación de Recursos Humanos

La presente Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), consta de **siete** fojas útiles. -----

